

ACTA NÚMERO 3 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PANTALLA LED PARA LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA, ASÍ COMO DE OTROS SUMINISTROS COMPLEMENTARIOS.” CONTR 2026 22273 .

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: <u>Presidente:</u> D.José Manuel Peregrín González, Jefe del Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía. <u>Vocales:</u> D. Manuel Cuadros Ojeda, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. D. Francisco Guerrero Sánchez – Arjona, como representante de la Intervención de la Agencia Digital de Andalucía. D. Andrés Arenas Torres , Jefe del Servicio de Producción de la Agencia Digital de Andalucía. D.Miguel Pascual Polo, Asesor Técnico del Sv. de Contratación. <u>Secretario:</u> D. Rafael Salinas Ruiz, Gabinete Técnico del Servicio de Contratación.	Convocados en la ciudad de Sevilla, a las 13:00 horas del día 17 de junio de 2026, se reúnen de manera presencial, en la sede de la ADA en Sevilla, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación para el análisis del informe de los criterios no automático, y en su caso, fijar fecha de la apertura del sobre 3, del procedimiento abierto convocado para el «SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PANTALLA LED PARA LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA, ASÍ COMO DE OTROS SUMINISTROS COMPLEMENTARIOS.”(Expte.:2026/ 22273)
---	--

A las 13:25 horas, el Presidente da por iniciada la sesión que tiene por objeto examinar el informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor elaborado por el Servicio Proponente tras las indicaciones expresadas por la Mesa en la sesión anterior.

Una vez realizada la lectura , la Mesa de Contratación, acepta en su integridad el informe técnico examinado el cual es publicado en el perfil del contratante.

La puntuación obtenida, por las empresas licitadoras, en cada criterio evaluable de la propuesta técnica presentada es la siguiente;

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZÁLEZ	17/06/2026	
	RAFAEL SALINAS RUIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXZ5WRS7WBQTBm7P8N865S76M	PÁG. 1/3	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (hasta 48 puntos)	ISS		RUYBESA		RPG		VITELSA	
	Total:	10,60	Total:	19,20	Total:	24,00	Total:	45,10
1. Calidad técnica de la oferta (hasta 40 puntos).	Total:	7,40	Total:	16,00	Total:	19,20	Total:	37,90
- Pantalla LED: hasta 30 puntos.	Puntos:	3,00	Puntos:	12,00	Puntos:	15,00	Puntos:	28,50
- Equipamiento para el software de gestión de eventos: hasta 4 puntos.	Puntos:	1,20	Puntos:	1,60	Puntos:	1,20	Puntos:	4,00
- Software de gestión de eventos: hasta 2 puntos.	Puntos:	1,00	Puntos:	0,80	Puntos:	1,00	Puntos:	1,80
- Sistema de sonorización de eventos: hasta 2 puntos.	Puntos:	1,20	Puntos:	0,80	Puntos:	1,00	Puntos:	1,80
- Sistema de iluminación de eventos: hasta 2 puntos.	Puntos:	1,00	Puntos:	0,80	Puntos:	1,00	Puntos:	1,80
2. Proyecto y programa de trabajo (hasta 8 puntos).	Puntos:	3,20	Puntos:	3,20	Puntos:	4,80	Puntos:	7,20

Tras el examen, y tal como se recoge en el propio informe, la Mesa constata que dos de las licitadoras RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L. e INTELLIGENT SCREEN SERVICES, no superan los 24 puntos, (50% del máximo de puntos posibles ponderables), que es el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, establecido en el apartado 8.C del Anexo I del PCAP. Por lo cual la Mesa acuerda su exclusión de la licitación.

Siendo las 13:45 horas, la Mesa acuerda un receso para proceder a la publicación en el Perfil del Contratante del Informe técnico aprobado, tras lo cual se continuará con la apertura del sobre 3.

A las 14:18 horas del mismo día, comprobada la publicación del informe, se reanuda la sesión para proceder a la apertura del sobre 3. Para ello se accede al expediente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Una vez abierto se da lectura del contenido del Sobre 3, conforme a los criterios recogidos en el Apartado 8.B del Anexo I y el Anexo V del PCAP.

El resultado de la apertura es el siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (52 puntos):		
	VITEL, S.A.	RPG TECHNOLOGY, S.A.
1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (35 PUNTOS)	258.249,08 € (IVA excluido)	179.825,00 € (IVA excluido)
2. AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA (17 PUNTOS)	3 años adicionales	3 años adicionales

Anotados los datos de las ofertas, la Mesa constata que la oferta económica presentada por la licitadora RPG TECHNOLOGY, S.A., de acuerdo con lo establecido en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, incurre presuntamente en anormalidad. Por ello, conforme al artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa solicita que por parte de la empresa citada, se justifique y desglose de manera detallada el bajo nivel de los precios o de los costes presentados así como la información y documentación correspondiente a estos efectos, en el plazo de 5 días naturales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 14:39 del día 17 de junio de 2026, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el VºBº del Presidente

VºBº EL PRESIDENTE Fdo.: José Manuel Peregrín González	EL SECRETARIO Fdo.:Rafael Salinas Ruiz
---	---

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZÁLEZ	17/06/2026	
VERIFICACIÓN	RAFAEL SALINAS RUIZ Pk2jmXXZ5WRS7WBQTBM7P8N865S76M	PÁG. 3/3	